

## INFORME DE COMISARIO

Sres.  
SAOLINRED S.A.  
Presente.

He procedido a la revisión de los registros contables así como los Balances de la empresa SAOLINRED y los Estados Resultados con cierre al 31 de Diciembre de 2000.

En todo caso mi finalidad es la revisión imparcial de dichos estados.

El registro en el Libro Diario General cumple con los principios de contabilidad. Generalmente aceptados. De igual forma los registros de compra y venta están enmarcados dentro de los parámetros legales.

Todo el proceso contable no padece o adolece de vacíos técnicos.

Los registros bancarios están actualizados sin anomalías que desencadenen en la observación o sanción por el incumplimiento a lo dispuestos por la Superintendencia de Bancos.

En lo que se relaciona con la depreciación de activos fijos, estos se cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y depreciando y efectuando las provisiones correspondientes.

El sistema de pago del personal de empleados se efectúa de acuerdo con lo solicitado por el código de trabajo y la ley de seguro social.

En definitiva reitero mi criterio imparcial de la información de dichos registros.

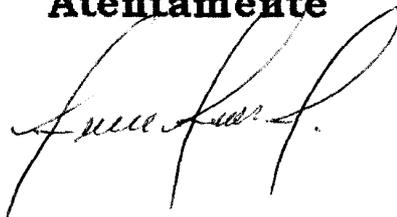
0 9 FEB. 2001



Los Balances y Estado de Resultado presentados a la Superintendencia de Compañías cumplen con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Como comisario designado para la revisión tanto de los registros como de los balances cumpla en informar, que no existe motivo alguno para que SAOLINRED S:A tenga algún tipo de observación que le impida cumplir con sus obligaciones.

**Atentamente**



**Florencio Figueroa Diaz**  
**Registro 0.22417**  
**Comisario**

